

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4581 *Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don José Joaquín Lado Abeal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de la plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada mediante Resolución conjunta de esta Universidad y del Servicio Gallego de Salud de 12 de noviembre de 2018 («BOE» del 28), y presentada por la persona interesada la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero («DOG» de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 2019.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

N.º Concurso: 2400-V/18	
Código Plaza:	A00580.
Apellidos y Nombre:	Lado Abeal, José Joaquín.
DNI/NIE	3263****H.
Cuerpo:	Catedrático de universidad vinculado, con la categoría asistencial de facultativo especialista de área.
Especialidad:	Endocrinología y Nutrición.
Área de conocimiento:	Medicina.

N.º Concurso: 2400-V/18	
Departamento:	Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina.
Institución Sanitaria:	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.
Localidad:	Santiago de Compostela.